

RIO GALLEGOS, 21 MAR. 2005

VISTO:

El Expediente № 18.205/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo Nº 320 de fecha 30 de Agosto de 2004 se autorizó la realización del Curso "Filosofía en el Aula" a cargo de la Prof. Andrea PAC con una duración de VEINTE (20) horas reloj, fijándose un arancel de PESOS CUARENTA (\$ 40,00) para participantes externos y PESOS VEINTE (\$ 20,00) para docentes de esta U.A.R.G.;

QUE tratado en acto plenario se acordó por unanimidad incluir en el instrumento legal citado precedentemente un arancel para personal de administración y apoyo de PESOS VEINTE (\$ 20,00) y gratis para alumnos de esta Casa de Estudios;

QUE por lo expuesto corresponde modificar parcialmente el Acuerdo Nº 320/04 donde dice "...FIJAR el arancel en PESOS CUARENTA (\$ 40,00) para participantes externos y PESOS VEINTE (\$ 20,00) para docentes de esta U.A.R.G..." deberá decir "...FIJAR el arancel en PESOS CUARENTA (\$ 40,00) para participantes externos, PESOS VEINTE (\$ 20,00) para docentes y personal de administración y apoyo de esta U.A.R.G..." y gratis para alumnos de esta Casa de Estudios..." ;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS A C U E R D A:

ARTÌCULO 1º.- MODIFICAR parcialmente el Acuerdo Nº 320 de fecha 30 de Agosto de 2004 donde dice "...FIJAR el arancel en PESOS CUARENTA (\$ 40,00) para participantes externos y PESOS VEINTE (\$ 20,00) para docentes de esta U.A.R.G..." deberá decir "...FIJAR el arancel en PESOS CUARENTA (\$ 40,00) para participantes externos, PESOS VEINTE (\$ 20,00) para docentes y personal de administración y apoyo de esta U.A.R.G..." y gratis para alumnos de esta Casa de Estudios...".-

ARTÍCULO 2º.- Registrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciensias Sociales, Jefatura de Administración, Mesa de Entradas y

Archivo y cumplido ARCHÌVESE

Martha Beatriz Carrizo a/c. Subdirección de Despacho Consejo de Unidad UNPA-UARG

Nº

Dr. Alejandro Súnico Decano

067

ACUERDO